

### **BOLETIN OFICIAL**

#### DEL

### PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 26 de febrero de 2010

NÚM. 21

#### SUMARIO

#### SERIE C:

#### **Otras Proposiciones:**

—Proposición de Ley de modificación parcial del régimen sobre cajas de ahorros y sus asociaciones y agrupaciones, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 3).

#### SERIE E:

#### Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que elabore un nuevo Plan de Desarrollo para el Pirineo navarro para los años 2010-2012, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 5).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha los mecanismos necesarios para realizar una experiencia piloto de atención a la salud mental en el área de salud de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 6).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un estudio de las necesidades para la implantación del modelo D en las escuelas de Artajona y Mendigorría, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 7).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, ante la grave y excepcional situación de Haití, que a la hora de gestionar ayudas a la cooperación para el desarrollo tenga en cuenta especialmente la promoción de proyectos de ayuda humanitaria al pueblo y de reconstrucción del país, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 8).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a definir el perfil profesional del personal de los centros de salud que están incorporados al Plan de Mejora de la Sanidad. Retirada de la moción (Pág. 9).
- —Declaración institucional con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).

#### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- —Pregunta sobre la declaración de patrimonio de interés cultural de los carnavales de Ituren, Zubieta y Lantz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 10).
- —Pregunta sobre las declaraciones del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana a la publicación *En Cultura*, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 10).
- —Pregunta sobre por qué se considera que en el área de cultura la presencia pública es mayor de la necesaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 11).
- —Pregunta sobre las afirmaciones realizadas de los profesionales de la Escuela Navarra de Teatro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 12).
- —Pregunta sobre cuándo se va a remitir el proyecto de Ley Foral de mediación familiar, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 12).
- —Pregunta sobre cuándo se va a remitir el proyecto de Ley Foral de apoyo a las familias, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 13).
- —Pregunta sobre cuándo se va a elaborar el Plan Integral de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 14).
- —Pregunta sobre cuándo se va a elaborar el Plan de transportes de viajeros de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 14).
- —Pregunta sobre el traspaso de competencias en materia de tráfico y seguridad vial, gestión económica de la Seguridad Social, políticas pasivas del INEM y otras pendientes, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 15).
- —Pregunta sobre si se han barajado otras alternativas al paso peatonal subterráneo en Sarriguren, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 16).
- —Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra piensa valorar y tener en consideración las recomendaciones de Amnistía Internacional respecto al trabajo con menores, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 16).
- —Pregunta sobre los centros que se han beneficiado del proyecto Integratic, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 17).
- —Pregunta sobre las razones de adjudicar el centro de protección animal de Etxauri al Centro Veterinario San Fermín, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 18).
- —Pregunta sobre el laboratorio HLA, sus costes y las pruebas que se envían fuera de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 18).
- —Pregunta sobre si se tiene constancia de que el recorte en Fomento para contener el gasto anunciado por el Gobierno del Estado afecta a la construcción del Tren de Altas Prestaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 19).
- —Pregunta sobre la desaparición de 7.000 olivos viejos en Ablitas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 20).
- —Pregunta sobre el desarrollo de la Ley de Contratos Públicos en relación con los centros especiales de empleo y centros de inserción sociolaboral, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 20).
- —Pregunta sobre las medidas adoptadas para controlar los vertederos incontrolados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 21).

#### SERIE G:

#### Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- —Plantilla orgánica del personal al servicio del Parlamento de Navarra para el año 2010 (Pág. 22).
- —Relación de funcionarios al servicio del Parlamento de Navarra al 31 de diciembre de 2009 (Pág. 24).

#### Serie C: OTRAS PROPOSICIONES

# Proposición de Ley de modificación parcial del régimen sobre cajas de ahorros y sus asociaciones y agrupaciones

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y al amparo de artículo 87.2 de la Constitución Española, la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ha presentado en el Parlamento de Navarra la proposición de Ley de modificación parcial del régimen sobre cajas de ahorros y sus asociaciones y agrupaciones.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 147 y 211 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

- 1.º Admitir a trámite y ordenar la publicación de la proposición de Ley de modificación parcial del régimen sobre cajas de ahorros y sus asociaciones y agrupaciones en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 2.º Remitir la referida proposición de Ley al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 147 del Reglamento.

Pamplona, 22 de febrero de 2010.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### Proposición de Ley de modificación parcial del régimen sobre cajas de ahorros y sus asociaciones y agrupaciones

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos años se han puesto en marcha procesos de fusión o agrupación de cajas de ahorros como una técnica adecuada para afrontar las circunstancias que afectan a tales entidades financieras en la realidad económica de esta época, en particular sus limitaciones para encontrar instrumentos de capitalización, para mejorar su solvencia, para garantizar su viabilidad en un marco de creciente competitividad, para compensar su mayor exposición al riesgo de morosidad en situaciones de crisis económica, para impulsar su eficiencia y para mantener su empleo.

Estos procesos, positivos y necesarios para mantener el sector de las cajas de ahorros, deben adecuarse al modelo social que suponen dichas entidades dentro del sector financiero. Las cajas de ahorros han desarrollado un modelo social definido por la labor de inclusión financiera, facilitar el acceso al crédito, a los distintos medios de pago y al ahorro de los colectivos sociales más desfavorecidos por su renta o por su origen; por el modo en la que devuelven a la ciudadanía sus rendimientos como empresa mediante su obra social; y por la participación de la ciudadanía, de sus clientes y de sus trabajadores en los órganos de gobierno. Cualquier proceso de concentración debe respetar estos rasgos de identidad.

Es por ello que debe favorecerse que los procesos de concentración de cajas de ahorros se hagan mediante fusión que dé lugar a una nueva Caja o mediante la creación de entidades financiera de carácter asociativo que participen de su naturaleza, evitando la creación de otro tipo de entidades financieras. Esta ley se dirige a introducir las modificaciones normativas precisas para posibilitar esos procesos de concentración de cajas de ahorros sin desnaturalizar su modelo social y garantizar su viabilidad.

#### Artículo primero.

- 1. La Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, queda modificada en el sentido que se contiene en los siguientes apartados.
- 2. El apartado 2 de su artículo 19 queda redactado como sigue:

"El Consejo de Administración podrá delegar alguna o algunas de sus facultades de gestión en los órganos de gobierno de las entidades que constituyan y articulen alianzas entre cajas de ahorros o los creados al efecto en el seno de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en las entidades que actúen como cabecera o representantes de asociaciones o agrupaciones de cajas de ahorros que pudieran constituirse, por acuerdos contractuales o por aplicación de norma legal, siempre que dichas entidades sean también una caja de ahorros, una federación o una confederación de cajas de ahorros. Todo ello con la finalidad de reducir los costes operativos de las cajas de ahorros que las integren, para aumentar su eficiencia sin poner en peligro la competencia en los mercados nacionales o para participar con volumen suficiente en los mercados internacionales de capital. Esta delegación se mantendrá en vigor durante el período de vigencia de la alianza, asociación o agrupación o mientras las cajas de ahorros integrantes de las mismas no acuerden su modificación mediante el procedimiento que previamente hayan establecido al efecto. Esta delegación no se extenderá al deber de vigilancia de las actividades delegadas ni a las facultades que respecto a las mismas tenga la Comisión de Control de cada Caja integrada".

3. El apartado 5 de su artículo 31 queda redactado como sigue:

"Sin perjuicio de lo establecido en este título, las cajas de ahorros podrán establecer, mediante resolución de su consejo de administración, acuerdos de colaboración o cooperación y alianzas con otras cajas de ahorros, incluyendo la creación de asociaciones o agrupaciones con personalidad jurídica propia que actúen también como cajas de ahorros".

#### Artículo segundo.

El Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de Entidades de crédito al de las Comunidades Europeas, queda modificado en el sentido de que la letra c) del apartado 2 de su artículo 1 tendrá la redacción siguiente:

"c) Las cajas de ahorros y la Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como las entidades que por acuerdos contractuales o por aplicación de norma legal se designen como cabecera de la asociación o de la agrupación de cajas de ahorros que pudieran constituirse, siempre que dichas entidades sean también una caja de ahorros, una federación o una confederación de cajas de ahorros."

#### Disposición final

Esta Ley entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

#### Serie E: INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

# Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que elabore un nuevo Plan de Desarrollo para el Pirineo navarro para los años 2010-2012

PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que elabore un nuevo Plan de Desarrollo para el Pirineo navarro para los años 2010-2012, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra.
- **2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

La Agrupación de Parlamentarios Forales CDN-Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación ante el Pleno del Parlamento de Navarra la siguiente moción.

Exposición de motivos

La Estrategia Territorial de Navarra (ETN) es un instrumento de planificación del Territorio de la Comunidad Foral que fue aprobado por el Parlamento Foral de Navarra el 21 de junio de 2005. Con ello, la Comunidad Foral se dotó, por primera vez, de un instrumento de planificación territorial de carácter integral y referido al conjunto de la región, en el que se plasma la interpretación navarra de la Estrategia Territorial Europea con el objetivo último de favorecer el desarrollo sostenible y territorialmente equilibrado de la Comunidad Foral y con la ventaja de tratarse de un instrumento estratégico.

El Pirineo tiene una relevancia estratégica para Navarra y, por ello, desde la ETN se plantea como objetivo, para los próximos 25 años, garantizar unas condiciones de vida dignas a los habitantes de la montaña de Navarra como forma de mantener la población, de generar actividad económica y de mejorar la calidad de vida de sus habitantes por medio de un plan estratégico específico para esta importante zona de Navarra.

Así, los distintos agentes del Pirineo han participado muy activamente en el proceso de redacción y tramitación de la ETN, demostrando que es un territorio muy consciente de su realidad y que está muy preocupado por su futuro. Agentes económicos y los diferentes Entidades locales han cooperado entre sí para presentar conjuntamente sus realidades y aspiraciones, lo que aporta un valor añadido extraordinario al proceso de reflexión sobre el territorio.

En este proceso se plasmó el Plan Estratégico para el Pirineo navarro para los años 2007-2009 que ha concretado, programado y previsto la financiación de actuaciones dirigidas y encaminadas a la consolidación de la población y de las actividades económicas de la zona.

El plan ha permitido la implicación de todos los departamentos del Gobierno de Navarra y está sirviendo, también, como un oportunidad de diálogo entre las instituciones del pirineo y el propio Gobierno de Navarra fomentando la participación y la implicación de todos los agentes afectados. Asimismo, para la elaboración del citado plan se

elaboró un profundo análisis y diagnóstico para, a continuación, proponer una serie de medidas para el desarrollo del plan. Por tanto, este referido plan ha permitido implementar una serie de actuaciones que se han puesto en marcha a lo largo de los años 2007-2009 y que, a nuestro juicio, han dado buen resultado. El Gobierno de Navarra tenía previsto destinar una inversión para los tres años de vigencia de más de 200 millones de euros, cantidad muy considerable pero que, a nuestro juicio, debe tener una continuidad en años próximos, porque la propia ETN propone planificaciones y actuaciones en un marco temporal de 25 y porque todo lo que no avanza termina retrocediendo.

Desde CDN consideramos oportuno, necesario y conveniente elaborar un nuevo plan para los años 2010-2012 para seguir insistiendo en los

objetivos que nos habíamos marcado en el inicio del Plan 2007-2009, donde revisemos el grado de ejecución del señalado plan, establezcamos un nuevo documento de planificación estratégica para los próximos años que suponga una discriminación positiva para el conjunto del área pirenaica de Navarra.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que, en el plazo de seis meses, elabore un nuevo Plan de Desarrollo para el Pirineo Navarro para los años 2010-2012.

En Pamplona a 9 de febrero de 2010

El Portavoz: Juan Cruz Alli Aranguren

# Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha los mecanismos necesarios para realizar una experiencia piloto de atención a la salud mental en el área de salud de Tudela

#### PRESENTADA POR LA ILMA, SRA, D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha los mecanismos necesarios para realizar una experiencia piloto de atención a la salud mental en el área de salud de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes moción para ser debatida en Comisión de Salud del Parlamento de Navarra.

Exposición de motivos

Con fecha de abril de 2009, Izquierda Unida en el Parlamento de Navarra tomó una iniciativa parlamentaria, en el sentido de trabajar por procesos en lo relacionado con la salud mental. Nos parece que es la forma adecuada para trabajar en este ámbito.

El programa de atención a las personas con trastorno mental grave diseñado hace algunos años por Servicios Sociales ha sufrido modificaciones, pero en cualquier caso lo que se evidencia es la necesidad de trabajar por procesos allí donde los servicios que se demandan están en funcionamiento.

La Ribera cuenta en estos momentos con servicio de hospitalización en caso de crisis aguda, centro de día de salud mental, CRPS y el servicio que presta ANASAC.

Nos parece oportuno que se lleve a cabo una experiencia en el área de Tudela de forma coordinada con el desarrollo de la estrategia de salud mental de Navarra utilizando los recursos de salud y sociales de modo que ambos departamento tengan una perfecta coordinación.

La experiencia en el área de la Ribera debe tener un Plan elaborado y participado por los profesionales que trabajan en la atención a la salud mental con la idea de lograr los objetivos que ellos establezcan.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha los mecanismos necesarios para realizar una experiencia piloto de atención a la salud mental en el área de salud de Tudela, que dé servicio a la Ribera. Esta experiencia se desarrollará en coordinación con los responsables del área de salud de Tudela y los responsables de salud mental.

Pamplona, 12 de febrero de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

# Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un estudio de las necesidades para la implantación del modelo D en las escuelas de Artajona y Mendigorría

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI Y LA AGRUPACIÓN DE PAR-LAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un estudio de las necesidades para la implantación del modelo D en las escuelas de Artajona y Mendigorría, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Los grupos abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en la Comisión de Educación la siguiente moción:

Exposición de motivos:

La asociación Biderra, que agrupa padres y madres de Artajona y Mendigorría, ha manifesta-

do en la Comisión de Educación el deseo de que sus hijos e hijas cursen sus estudios en un modelo público en euskera y de calidad.

Estas dos localidades situadas con respecto a la Ley Foral del euskera en zona no vascófona no contemplan la enseñanza en euskera en sus centros educativos públicos, por lo que en base a una serie de consideraciones solicitan en esta Cámara la implantación del modelo D en ambos colegios públicos. Por todo ello formulan la siguiente propuesta de resolución:

- 1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice un estudio, junto con los alcaldes Artajona y Mendigorría, de las necesidades de la zona para la implantación del modelo D en las escuelas de Artajona y Mendigorria.
- 2. En tanto no se resuelva la medida anterior, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear una alternativa provisional que consistiría en que los niños y niñas procedentes de Artajona y Mendigorria que cursan modelo D quedaran adscritos/as a la escuela comarcal pública de Puente la Reina-Garés, que sí oferta el mismo, contando para ello con la gratuidad correspondiente a los servicios de transporte y comedor, por ser desplazados al no existir el modelo lingüístico elegido en sus respectivos pueblos.

Pamplona, 17 de febrero de 2010

Las Parlamentarias Forales: María Luisa Mangado Cortes y Ana Figueras Castellano

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, ante la grave y excepcional situación de Haití, que a la hora de gestionar ayudas a la cooperación para el desarrollo tenga en cuenta especialmente la promoción de proyectos de ayuda humanitaria al pueblo y de reconstrucción del país

#### PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, ante la grave y excepcional situación de Haití, que a la hora de gestionar ayudas a la cooperación para el desarrollo tenga en cuenta especialmente la promoción de proyectos de ayuda humanitaria al pueblo y de reconstrucción del país, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate y votación urgente en la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte:

Exposición de motivos

El 12 de enero de 2010, Haití fue sacudida por un terremoto de grado 7 en la escala Richter, cuyo epicentro estaba situado cerca de la capital Puerto Príncipe. El terremoto ha dejado más de 100.000 muertos y cientos de miles de heridos y damnificados. Unos días más tarde tuvo lugar otro terremoto, pero este fue de menor escala.

Haití ha sido asolada por los terremotos. Siendo el país más pobre de América y uno de los más pobres del mundo, ahora además se encuentra destrozada. Los terremotos han destruido totalmente algunos lugares, además de provocar una dramática crisis humanitaria sin precedentes en nuestra historia reciente.

Ante esta realidad, no solo la comunidad internacional y las instituciones públicas, sino también la sociedad civil se han movilizado a favor de Haití. La sociedad navarra ha mostrado su solidaridad a través de las acciones individuales y colectivas que ha puesto en marcha. También el Parlamento de Navarra es una institución sensible a las necesidades apremiantes de ayuda que se producen en el mundo.

Siendo esto así y convencidos de que la inusual situación de necesidad y crisis humanitaria que se vive actualmente requiere una respuesta de la misma dimensión, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai presenta la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, ante la grave y excepcional situación provocada en Haití por los terremotos ocurridos a comienzos de enero de 2010, tenga en cuenta especialmente, a la hora de gestionar las ayudas destinadas a la cooperación para el desarrollo, la promoción de proyectos tanto de ayuda humanitaria al pueblo haitiano, como de proyectos que contribuyan a la reconstrucción del país, y a que estudie la posibilidad de aprobar subvenciones extraordinarias con ese fin.

Pamplona, 18 de febrero de 2010

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

# Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a definir el perfil profesional del personal de los centros de salud que están incorporados al Plan de Mejora de la Sanidad

#### RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a definir el perfil profesional del personal de los centros de salud que están incorporados al Plan de Mejora de la Sanidad, formulada por la Ilma.

Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.<sup>o</sup> 115 de 20 de noviembre de 2009.

 Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de febrero de 2010.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### Declaración institucional con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras

### APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo a las familias y enfermos que sufren las llamadas Enfermedades Raras".

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

9

# Serie F: PREGUNTAS

# Pregunta sobre la declaración de patrimonio de interés cultural de los carnavales de Ituren, Zubieta y Lantz

#### FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la declaración de patrimonio de interés cultural de los carnavales de Ituren, Zubieta y Lantz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- **3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta para su contestación oral por el Consejero de Cultura y Turismo en la comisión de Cultura y Turismo.

Los carnavales de Ituren y Zubieta, así como los de Lantz han sido declarados patrimonio de interés cultural por el Departamento de Cultura y Turismo. ¿Qué consecuencias tiene dicha declaración? ¿Qué está haciendo el Gobierno de Navarra para reforzar el patrimonio del carnaval y darlo a conocer en Navarra y fuera de Navarra? ¿Qué labor está haciendo el Gobierno de Navarra para perpetuar los carnavales de Lantz, Ituren y Zubieta?

Pamplona, 18 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

# Pregunta sobre las declaraciones del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana a la publicación En Cultura

#### FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- **1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las declaraciones del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana a la publicación *En Cultura*, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- **2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- **3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejero de Cultura y Turismo para que sea respondida de manera oral en la Comisión de Cultura y Turismo de la Cámara Foral

Recientemente el Consejero de Cultura y Turismo ha realizado unas declaraciones a la publica-

ción *En Cultura*. En ellas ha realizado algunas afirmaciones sobre las cuales se solicita la siguiente aclaración:

¿Por qué considera el Consejero que los grupos teatrales tienen que tratar de competir fuera de Navarra y no esperar a vivir de las subvenciones? ¿Por qué cree que no tienen ambición para salir fuera?

Pamplona/Iruñea, 18 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

# Pregunta sobre por qué se considera que en el área de cultura la presencia pública es mayor de la necesaria

#### FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre por qué se considera que en el área de cultura la presencia pública es mayor de la necesaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- **2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- **3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al

amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejero de Cultura y Turismo para que sea respondida de manera oral en la Comisión de Cultura y Turismo de la Cámara Foral.

Recientemente el Consejero de Cultura y Turismo ha realizado unas declaraciones a la publicación *En Cultura*, En ellas ha realizado algunas afirmaciones sobre las cuales se solicita la siguiente aclaración:

¿Por qué considera el Consejero que en el área cultural la presencia pública es mayor de la necesaria, dependiendo en exceso del Gobierno? ¿Por qué cree que en el mundo de la acción cultural los buenos profesionales se van fuera y los que se quedan quieren dinero público?

Pamplona/Iruñea, 18 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## Pregunta sobre las afirmaciones realizadas de los profesionales de la Escuela Navarra de Teatro

#### FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las afirmaciones realizadas de los profesionales de la Escuela Navarra de Teatro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- **3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al

amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejero de Cultura y Turismo para que sea respondida de manera oral en la Comisión de Cultura y Turismo de la Cámara Foral.

Recientemente, el Consejero de Cultura y Turismo ha realizado unas declaraciones a la publicación *En Cultura*. En ellas ha realizado algunas afirmaciones sobre las cuales se solicita la siguiente aclaración:

¿Por qué considera el Consejero que los profesionales de la Escuela Navarra de Teatro "pretenden vivir del dinero público no por el servicio que dan sino por la presión mediática"?

Pamplona/Iruñea, 18 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## Pregunta sobre cuándo se va a remitir el proyecto de Ley Foral de mediación familiar

#### FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cuándo se va a remitir el proyecto de Ley Foral de mediación familiar, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José Andrés Burguete Torres, parlamentario de la APF CDN-Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita para su respuesta por parte del Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra:

El Presidente del Gobierno, en su discurso de investidura señaló la posibilidad de aprobar, a lo largo de la presente legislatura, una Ley Foral de Mediación Familiar. Habiendo transcurrido casi tres años de la actual legislatura y teniendo en cuenta que solo queda un año para la finalización de la actividad parlamentaria en esta legislatura, interesa saber:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra remitir el texto del proyecto de Ley Foral de Mediación Familiar para su debate en el Parlamento?

En Pamplona a 28 de enero 2010

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

## Pregunta sobre cuándo se va a remitir el proyecto de Ley Foral de apoyo a las familias

#### FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cuándo se va a remitir el proyecto de Ley Foral de apoyo a las familias, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José Andrés Burguete Torres, parlamentario de la APF CDN-Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita para su respuesta por parte del Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra:

El Presidente del Gobierno, en su discurso de investidura señaló que: "Pensamos que es clave avanzar y elaborar la Ley Foral de apoyo a las familias, una ley que amplíe e incluya a la actual de familias numerosas".

Habiendo transcurrido casi tres años de la actual legislatura y teniendo en cuenta que solo queda un año para la finalización de la actividad parlamentaria en esta legislatura, interesa saber:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra remitir el texto del proyecto de Ley Foral de Apoyo a las Familias, que amplíe e incluya la actual Ley Foral de Familias Numerosas, para su debate en el Parlamento?

En Pamplona a 28 de enero 2010

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

13

### Pregunta sobre cuándo se va a elaborar el Plan Integral de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de Navarra

#### FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cuándo se va a elaborar el Plan Integral de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José Andrés Burguete Torres parlamentario de la APF CDN-Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de esta Cámara, formula la siguiente pregunta escrita para su respuesta por parte de la Consejera de Obras Públicas

El Presidente del Gobierno, en su discurso de investidura, señaló que: "para enmarcar las políticas e iniciativas a desarrollar, confeccionaremos un Plan Integral de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de Navarra con la participación de los grupos políticos, de los agentes sociales, de expertos y de los ciudadanos".

Habiendo transcurrido casi tres años de la actual legislatura y teniendo en cuenta que solo queda un año para la finalización de la actividad parlamentaria en esta legislatura, interesa saber:

- -¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra elaborar el Plan Integral de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de Navarra?
- ¿Tiene previsto remitirlo al Parlamento de Navarra? ¿En qué fecha lo remitiría?

En Pamplona a 2 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

# Pregunta sobre cuándo se va a elaborar el Plan de transportes de viajeros de Navarra

#### FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cuándo se va a elaborar el Plan de transportes de viajeros de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José Andrés Burguete Torres parlamentario de la APF CDN-Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de esta Cámara, formula la siguiente pregunta escrita para su respuesta por parte de la Consejera de Obras Públicas

El Presidente del Gobierno, en su discurso de investidura, señaló que: "Desde el punto de vista del transporte público, y una vez culminada la nueva estación de autobuses de Pamplona, se confeccionará y se pondrá en marcha el Plan de transportes de viajeros de Navarra, y se remitirá a este Parlamento para su aprobación la Ley de Transportes de Viajeros de Navarra y la Ley para la Movilidad Sostenible de Navarra."

Habiendo transcurrido casi tres años de la actual legislatura y teniendo en cuenta que solo queda un año para la finalización de la actividad parlamentaria en esta legislatura, interesa saber:

- ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra elaborar el Plan de transportes de viajeros de Navarra?

- ¿En qué fecha tiene previsto remitir al Parlamento de Navarra dicho Plan?
- ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra remitir, a este Parlamento, el texto del proyecto de Ley Foral de Transportes de viajeros de Navarra?
- ¿Cuándo tiene previsto remitir el proyecto de Ley Foral para la Movilidad Sostenible de Navarra?

En Pamplona a 9 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

### Pregunta sobre el traspaso de competencias en materia de tráfico y seguridad vial, gestión económica de la Seguridad Social, políticas pasivas del INEM y otras pendientes

#### FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el traspaso de competencias en materia de tráfico y seguridad vial, gestión económica de la Seguridad Social, políticas pasivas del INEM y otras pendientes, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José Andrés Burguete Torres parlamentario de la APF CDN-Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de esta Cámara, formula la siguiente pregunta escrita para su respuesta por parte de la Consejera de Obras Públicas

El 3 de abril de 2009 se reunió la Junta de Transferencias para estudiar la asunción de nuevas transferencias previstas en el Amejoramiento del Fuero y pendientes de formalizar con el Estado.

Transcurrido casi un año desde dicha reunión interesa saber:

¿Se ha producido algún avance en materia de traspaso de competencias en materia de tráfico y seguridad vial, gestión económica de la Seguridad Social, políticas pasivas del INEM y otras pendientes de transferencia recogidas?

En Pamplona, a 12 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

### Pregunta sobre si se han barajado otras alternativas al paso peatonal subterráneo en Sarriguren

#### FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- **1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si se han barajado otras alternativas al paso peatonal subterráneo en Sarriguren, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

lon Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito: Exposición de motivos

Entre las inversiones previstas en el III Plan Director de Carreteras del Gobierno de Navarra se contempla que las mejoras en la entrada a Sarriguren se realicen en dos fases. La primera fase contempla la construcción de un paso subterráneo que nos parece a todas luces la solución menos .adecuada por segura para las necesidades de la población cada vez más numerosa de Sarriguren.

Por otra parte, hemos conocido que la solución propuesta para la segunda fase referida al tráfico rodado se realizará en un tiempo aun lejano.

Por este motivo quisiera conocer

- ¿Ha barajado el Gobierno de Navarra otras alternativas posibles al paso peatonal subterráneo en la salida de Sarriguren?
- ¿Contempla el Gobierno de Navarra adelantar esa segunda fase de mejoras en la salida de Sarriguren, ante la desastrosa situación en la que se encuentra la situación actual?

Pamplona, 12 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

# Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra piensa valorar y tener en consideración las recomendaciones de Amnistía Internacional respecto al trabajo con menores

#### FORMULADA POR LA ILMA, SRA, D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno de Navarra piensa valorar y tener en consideración las recomendaciones de Amnistía Internacional respecto al trabajo con menores, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.
- **2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la APF de IU-EB, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para ser respondida por escrito por parte del Departamento de Asuntos Sociales Deporte y Juventud.

Exposición de motivos

Tras celebrarse la sesión de trabajo con la Directora General de Familia, Infancia y Consumo el día 11 de febrero de 2010, se comenta por mi parte si del informe de Amnistía Internacional, que da lugar en parte a la comparecencia, el Departamento de Asuntos Sociales considera oportuno tomar en consideración el apartado de Recomendaciones.

Se me informa por parte de la Directora General de Familia que este informe acaba de llegar al Departamento y no ha existido tiempo material para su estudio.

Considerando que lo fundamental es que se extraigan las experiencias habidas en Navarra respecto al quehacer con menores, me parece oportuno y necesario que se valoren las recomendaciones que hace Amnistía Internacional respecto al trabajo con menores.

Por tanto, deseo respuesta a las siguiente cuestiones:

¿Se piensa valorar y tener en consideración las recomendaciones de Amnistía Internacional?

Si la contestación es favorable

¿Qué recomendaciones va a tener en cuenta el Departamento?

Pamplona, 11 de febrero de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

### Pregunta sobre los centros que se han beneficiado del proyecto Integratic

#### FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los centros que se han beneficiado del proyecto Integratic, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la APF de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita contestación por escrito a la siguiente pregunta por el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra.

Decía el titular de un periódico de la Comunidad Foral en el mes de septiembre de 2009 que casi 800 alumnos de  $5^{\circ}$  y  $6^{\circ}$  de primaria utilizarán miniordenadores en clase y que, por ahora, 19 colegios disponen del material, pero a partir de enero se podrán sumar 31 más".

En estos momentos deseamos respuesta a las siguientes preguntas

¿Cuántos centros se han beneficiado a fecha de febrero del proyecto Integratic?

¿Cómo se ha desarrollado la experiencia en los centros que han sido pioneros en el proyecto con respecto a plan de formación, instalación de medios etcétera?

¿Mantiene el Gobierno a fecha de hoy la previsión de puesta en funcionamiento de la competencia digital en los escolares?

¿A esta fecha el Gobierno de Navarra ha recibido fondos suficientes del Gobierno de España para proveer a cada alumno de 5º de un ordenador?

Pamplona 16 de febrero de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

### Pregunta sobre las razones de adjudicar el centro de protección animal de Etxauri al Centro Veterinario San Fermín

#### FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- **1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las razones de adjudicar el centro de protección animal de Etxauri al Centro Veterinario San Fermín, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para ser respondidas por escrito por el Departamento que proceda del Gobierno.

El centro de protección animal de Etxauri, que pertenece al Gobierno de Navarra, ha sido gestionado por la Sociedad Protectora de Animales de Navarra desde su construcción, hace diecisiete años. El día 1 de febrero de 2010 pasa a ser gestionada por Centro Veterinario San Fermín, S.L. El único propósito es hacer rentable el servicio, con el método de sacrificar a los perros sin otra opción.

La protectora que ha desarrollado el trabajo de recogida de perros sin ánimo de lucro se queda en una situación precaria, a pesar del buen trabajo realizado. Por otra parte, no comprendemos cómo se produce la adjudicación a Centro Veterinario San Fermín con una diferencia tan irrisoria económicamente hablando, sin tener en cuenta experiencia y buen hacer desde hace diecisiete años.

Por estas razones queremos respuesta a las siguientes preguntas

¿Ha cambiado de opinión el Gobierno respecto al trato que se daba a los animales hasta ahora?

¿Han existido otras razones aparte de las económicas para adjudicar la concesión a Centro Veterinario San Fermín? ¿Cuál ha sido el baremo empleado para la adjudicación?

¿Cómo valora el Gobierno el trabajo realizado en 17 años por la Protectora de Animales?

Pamplona, 16 de febrero de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

# Pregunta sobre el laboratorio HLA, sus costes y las pruebas que se envían fuera de Navarra

#### FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el laboratorio HLA, sus costes y las pruebas que se envían fuera de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.
- **2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano Parlamentaria de la APF de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita contestación por escrito del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a la siguientes preguntas

De la reunión mantenida con la Sra. Consejera para trasladarle mi interés por el futuro del laboratorio del banco de sangre y la preocupación por su posible privatización, quedaron pendientes algunas respuestas por falta de datos, esperando que el departamento tenga información detallada sobre algunos costes del nuevo servicio, deseo conocer las siguientes cuestiones.

¿Cuál ha sido el coste del laboratorio HLA para el año 2009 en cuanto a reactivos, pruebas de biología molecular, pruebas de baja resolución, alta resolución y todos los demás costes que supone un laboratorio de estas características?

¿Cuál es el coste de las pruebas que se envían fuera de Navarra relacionadas con este laboratorio HLA?

¿Se van a solicitar al laboratorio externo las mismas pruebas que se realizaban en el propio, o por el contrario se piensa en ampliar o disminuir peticiones?

Pamplona, 16 de febrero de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

### Pregunta sobre si se tiene constancia de que el recorte en Fomento para contener el gasto anunciado por el Gobierno del Estado afecta a la construcción del Tren de Altas Prestaciones

#### FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si se tiene constancia de que el recorte en Fomento para contener el gasto anunciado por el Gobierno del Estado afecta a la construcción del Tren de Altas Prestaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

El pasado 10 de febrero, el Gobierno del Estado anunció fuertes recortes en Fomento para contener el gasto. Por ello, este parlamentario desea conocer:

¿Tiene el Ejecutivo foral constancia sobre si esta decisión puede afectar a la construcción del Tren de Altas Prestaciones en Navarra?

Pamplona, 17 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

19

### Pregunta sobre la desaparición de 7.000 olivos viejos en Ablitas

#### FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- **1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la desaparición de 7.000 olivos viejos en Ablitas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Ante los datos ofrecidos ayer por el Departamento Desarrollo Rural y Medio Ambiente sobre los olivos viejos de Ablitas, la Consejera de dicho departamento dijo que de los 9.879 olivos viejos arrancados habían desaparecido 7.000.

Ante esta afirmación, este parlamentario desea conocer:

¿Dónde están y qué es lo que se ha hecho con los 7.000 olivos viejos desaparecidos en Ablitas?

Pamplona, 17 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

# Pregunta sobre el desarrollo de la Ley de Contratos Públicos en relación con los centros especiales de empleo y centros de inserción sociolaboral

#### FORMULADA POR LA ILMA, SRA, D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo de la Ley de Contratos Públicos en relación con los centros especiales de empleo y centros de inserción sociolaboral, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Exposición de motivos

Una vez modificada la Ley de Contratos en lo relacionado con el compromiso adquirido por parte de las administraciones públicas, de contratar en un porcentaje con los centros de inserción sociolaboral y los centros especiales de apoyo interesa conocer las siguientes cuestiones:

• ¿Qué se ha hecho por dar a conocer el desarrollo de la ley de contratos públicos en lo relacionado con el artículo 9, que establece la reserva de contratar desde las administraciones con los Centros Especiales de Empleo y los Centros de Inserción Sociolaboral?

• ¿Cómo se va a supervisar el cumplimiento de lo establecido en la ley, que recoge la reserva de contratar con las administraciones públicas en un 6% de los contratos?

• ¿Cómo se va a informar a los interesados de que se está cumpliendo con lo mandatado por ley?

Pamplona, 17 de febrero de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## Pregunta sobre las medidas adoptadas para controlar los vertederos incontrolados

#### FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas adoptadas para controlar los vertederos incontrolados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las medidas que se están adoptando por parte del Gobierno de Navarra para controlar los vertederos incontrolados que se encuentran en nuestra Comunidad?

Pamplona, 18 de febrero de 2010.

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

#### Serie G: INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

### Plantilla orgánica del personal al servicio del Parlamento de Navarra para el año 2010

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El artículo 14.1 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra establece la obligación de aprobar anualmente la plantilla orgánica del personal al servicio de la Cámara, previo informe de la Junta de Personal.

Vista la propuesta de plantilla orgánica que eleva el Jefe de los Servicios Generales y los informes emitidos por los Servicios Jurídicos, por el Jefe de Prensa, Publicaciones y Protocolo y por el Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, así como el informe de la Junta de Personal, SE ACUERDA:

- 1.º Aprobar la siguiente plantilla orgánica del personal al servicio del Parlamento de Navarra para el año 2010.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de febrero de 2010.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### a) Personal funcionario

	N.º	Nivel	Libre Desg.	Exclu- sividad	Incomp <u>a</u> t ibilidad	Puesto Trabajo	Compl. Nivel	Compl. Específic	Especial Riesgo
SECRETARÍA GENERAL Letrado Mayor Secretaría de la Mesa y Junta	1	Α	×	55		80		35	
de Portavoces Jefe Administrativo Administrativo	1 1	C C	X			56,18 46,18	12 12		
SERVICIOS JURÍDICOS									
Letrado Mayor Adjunto Letrados	1 3	A A	Χ	55 55		63 63		15	
SERVICIOS GENERALES  Jefe Técnico Administrativo Técnico Diplomado (**) Técnico de Gestión Administrativa Técnico Superior Informático Técnico de Grado Medio en	1 1 1 1 2	B B B A B		55 55	35 35 35	42,60 17,60 32,60 33 32,60			
Sistemas Informáticos Administrativos (*) Oficial Técnico (**) <b>Ujier Mayor</b>	5 1	C C		55		46,18 20,50	12 12		10
Ujier Mayor Ujieres	1 10	D D				46,50 36,50	15 15		

	N.º	Nivel	Libre Desg.	Exclu- sividad	Incomp <u>a</u> t ibilidad	Puesto Trabajo	Compl. Nivel	Compl. Específic	Especial Riesgo
SERVICIO DE PRENSA,					<u> </u>	<u> </u>			
PUBLICACIONES Y PROTOCOLO									
Jefe de Prensa	1	Α		55		63			
Técnico de Comunicación	1	Α			35	33			
Traductores	5	Α		55		17			
Técnico de Protocolo	1	В			35	32,60			
Administrativo (*)	2	С				46,18	12		
Transcriptores (*)	6	С				46,18	12		
SERVICIO DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN									
Jefe Archivero-Bibliotecario Ayudante de Biblioteca y	1	Α		55		43			
Documentalista	2	В			35	32,60			
Administrativo (*)	2	С				46,18	12		
SERVICIO DE INTERVENCIÓN. Y ASUNTOS ECONÓMICOS									
Jefe Interventor	1	В		55		42,60		15	
Técnico de Gestión Administrativa	2	В			35	32,60			
Administrativos	2	С				46,18	12		
OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUI	EBLC	DE N	IAVARR	RA					
Técnico de Gestión Administrativa	1	В			35	32,60		20	
Administrativo	3	С				46,18	12		
Ujier	1	D				36,50	15		

<sup>(\*) 1</sup> con título de euskera.

### b) Personal eventual

Cantidad	Puesto de trabajo	Libre designación
1	Jefe de Gabinete de Presidencia	SÍ
1	Secretaria Presidencia	SÍ
1	Secretaria miembros de la Mesa	SÍ
13	Asistentes de los Grupos Parlamentarios	SÍ

#### Personal eventual del Defensor del Pueblo:

Cantidad	Puesto de trabajo	Libre designación
1	Asesor Responsable Área	С
1	Secretaria General-Asesor Técnico	С
4	Asesor Técnico	С
1	Secretaría del Defensor del Pueblo	G

 $<sup>\</sup>mathsf{C} = \mathsf{Cargo}$  eventual de la Oficina del Defensor del Pueblo de Navarra.  $\mathsf{G} = \mathsf{Eventual}$  del Gabinete.

<sup>(\*\*)</sup> A extinguir.

## Relación de funcionarios al servicio del Parlamento de Navarra al 31 de diciembre de 2009

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El artículo 14.2 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra establece que la Mesa elaborará anualmente, con cierre a 31 de diciembre de cada año, una relación de todos sus funcionarios en la que deberán constar sus datos personales, nivel, grado, puesto de trabajo y situación administrativa.

Vista la propuesta de relación de funcionarios a 31 de diciembre de 2009 que eleva el Jefe de los Servicios Generales, SE ACUERDA:

- 1.º Aprobar la siguiente relación de funcionarios al servicio del Parlamento de Navarra al 31 de diciembre de 2009:
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de febrero de 2010.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

APELLIDOS Y NOMBRE	NIVEL	GRADO	PUESTOS DE TRABAJO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA GENERAL				
DÍEZ LAGO, P.	Α	7	Letrado Mayor	Activo
Secretaría de la Mesa y Junta			·	
de Portavoces				
ALFARO ERVITI, C.	С	7	Jefe Administrativo	Activo
LASECA ESCUER, J. R.	С	6	Administrativo	Activo
SERVICIOS JURÍDICOS				
ESPARZA OROZ, M.	Α	7	Letrado Mayor Adj.	Activo
BERMEJO GARDE, M.	Α	6	Letrado	Serv. Especiales
PULIDO QUECEDO, M. F.	Α	6	Letrado	Activo .
VACANTE	Α		Letrado	
SERVICIOS GENERALES				
CERRO PAÚL, F. J. DEL	В	7	Jefe Serv. Grales.	Activo
LARRAÑETA LIZARRONDO, M.ª V.	В	7	Técnico Diplomado	Activo
ZOZAYA GARRALDA, S.	В	2	Téc. Gestión Admtva.	Activo
LOYOLA ERASO, P.	Α	5	Técnico Superior Informático	Activo
ARANAZ JIMÉNEZ, E.	В	3	Técnico Grado Medio	Comisión de
			en Sistemas	Servicios
			Informáticos	
MARZAL PARRA, M.ª A.	В	4	Técnico de Grado	Activo
			Medio en Sistemas	
100 177 50° 60 1	-	-	Informáticos	
ARDAIZ EGÜÉS, A.	C	6	Administrativo	Serv. Especiales
BEAR SANZ, C.	С	5 7	Administrativo	Activo
DÍAZ DE RADA TURUMBAY, J.	C C	/	Administrativo	Activo
VACANTE	C		Administrativo *	

APELLIDOS Y NOMBRE	NIVEL	GRADO	PUESTOS DE TRABAJO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA		
LEZÁUN JUÁNIZ, M.	С	5	Administrativo	Serv. Especiales		
EQUIZA MAQUIRRIÁIN, J. M.ª	С	6	Oficial Técnico	Activo		
Ujier Mayor	_	_				
ANSORENA URRIZA, A.	D	5	Ujier Mayor	Activo		
ADOT LOPERENA, M.ª A.	D	5	Ujier	Activo		
ARIZCUREN REY, M.ª Á.	D D	6 7	Ujier	Serv. Especiales Activo		
FADRIQUE GARDE, I. ENECOIZ SEGURA, F.	D	4	Ujier Ujier	Serv. Especiales		
MARTÍNEZ ORDUÑA, M.ª J.	D	5	Ujier	Activo		
MONEO MARTÍNEZ. M.ª I.	D	5	Ujier	Activo		
TORRES IBARROLA, J. M.ª	D	6	Uiier	Activo		
URMENETA MARÍN, O.	D	5	Uiier	Serv. Especiales		
VENTURA ARBILLA, A. I.	D	6	Ujier	Activo .		
VACANTE	D		Ujier			
SERVICIO DE PRENSA, PUBLIC. Y PROTOCOLO						
GIL MARTÍNEZ, C. J.	Α	6	Jefe de Prensa	Activo		
ARANA BAREÑO, A.	Α	3	Traductor	Activo		
ARISTEGUIETA OQUIÑENA, X.	Α	3	Traductor	Activo		
IRIARTE CILVETI, M.	Α	4	Traductor	Activo		
IRIZAR APAOLAZA, A.	Α	3	Traductor	Activo		
VACANTE ,	Α		Traductor			
MENA GARCÍA, TOMÁS	В	3	Técnico Protocolo **	Activo		
ARMENDÁRIZ SENBEROIZ, B.	C	5	Administrativo	Activo		
MIGUÉLIZ GARCÉS, I.	С	5	Administrativo *	Activo		
ARANAZ MARTÍ, C.	С	5	Transcriptor	Activo		
HUARTE CAMPIÓN, A. I. PALMA ROMERO, F.	C C	6 5	Transcriptor Transcriptor	Activo Activo		
SÁENZ GARCÍA, M.ª C.	C	5	Transcriptor	Excedencia Especial		
SANTIAGO SEGOVIA, I. DE	C	5	Transcriptor *	Activo		
SEVINÉ RUIZ, M.	Č	2	Transcriptor	Activo		
SERVICIO DE ARCHIVO, BIBLIO DOCUMENTACIÓN	TECA Y					
FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J.	Α	6	Jefe Archivero Bibl.	Activo		
ITURRI VILLANUEVA, A.	В	3	Ayte. Bibl. y Docum.	Activo		
ALEGRÍA GOÑI, C.	В	3	Ayte. Bibl. y Docum.	Activo		
MITXELENA ENBIL, I. A.	С	5	Administrativo *	Activo		
BORDA OLAGÜE, C.	С	6	Administrativo	Activo		
SERVICIO DE INTERVENCIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS						
ZULET RECALDE, F.	В	6	Jefe Interventor	Activo		
VIDÁN ASTIZ, L.	В	2	Tec. Gestión Admva.	Activo		
VACANTE	В		Tec. Gestión Admva.			
FERNÁNDEZ GELOS, M.ª V.	С	6	Administrativo	Activo		
PÉREZ DE RADA ARÍSTEGUI, M.ª E	С	7	Administrativo	Activo		
OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA						
BALDUZ GIL, J.	В	1	Tec. Gestión Admya.	Activo		
ECHEVERRIA UHALTE, C.	C	7	Administrativo	Activo		
LAINEZ GIL, M.	Č	6	Administrativo	Activo		
VACANTE	Ċ		Administrativo			
VACANTE	D		Ujier			

<sup>(\*)</sup> Plaza con título de euskera (\*\*) Plaza con título de inglés